

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: RESTITUCION
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: EDUARDO GOMEZ GIRALDO- OTRA.
Radicado: 2021-0039

Visto el informe secretarial respecto a la Liquidación de Costas practicada en el proceso (C001, Pdf.12); y, para resolver sobre la entrega de los bienes objeto del proceso (C001, Pdf.13); el Juzgado, **RESUELVE:**

1. **APROBAR** la liquidación de costas, por la suma de \$3.017.400, conforme al artículo 366 numeral 1º del C.G.P. (C001, Pdf.11)
2. Para efectos del cumplimiento de la sentencia proferida en este proceso con fecha 1º de marzo de 2022 (Pdf.10), téngase en cuenta la manifestación de la apoderada judicial del extremo demandante (pdf.13), respecto a la entrega de los bienes objeto de restitución, conforme al acta de entrega de fecha 30 de junio de 2022 (Pdf.13, página 3 y 4)
3. En espera de la devolución del despacho comisorio, de acuerdo a la petición del extremo actor al comisionado Juzgado 9º Civil Municipal de Bogotá D.C. (Pdf.13)

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the name of the judge.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez